

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Trabajo Social
Centro	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad solicitante	Universidad de La Rioja
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Los criterios de admisión que se encuentran en las diferentes secciones de la web varían y contrastan con los establecidos en la memoria verificada.

No se incluye la documentación relativa al seguimiento.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

Se relacionan todos los aspectos que integran la guía para cada materia o asignatura. Se ofrece en formato pdf toda la información requerida y que hubo de formar parte de la memoria verificada. Se relacionan también las guías docentes de cursos anteriores, lo que facilita el seguimiento de la evolución de la docencia de la asignatura.

En relación a las actividades formativas, la metodología se basa en los criterios genéricos habituales. No obstante, se hace una diferenciación respecto de cada asignatura sobre los porcentajes de dedicación que cada actividad presentará durante el desarrollo de la docencia. En este aspecto se presentan tratamientos diferenciados cuyos contenidos permiten entender la adecuación de los procedimientos a las materias de que se trata.

Los sistemas de evaluación ofrecen metodologías distintas y criterios de ponderación porcentual que son suficientemente expresivos y permiten deducir su adecuación a las exigencias de cada materia. En cualquier caso, existe un aspecto de concreción para cada uno de los sistemas y de su aplicación que debe permanecer en el criterio del responsable de la asignatura.

Se aportan en las guías docentes los denominados Criterios críticos para el aprendizaje de la disciplina. Allí se encuentran referencias a los contenidos de las sesiones docentes y a los materiales que habrán de ser consultados o

analizados para el estudio de la asignatura. La relación es suficientemente expresiva como para proporcionar una orientación adecuada sobre las actividades a desarrollar y evidencia su adecuación a los objetivos de conocimiento propuestos.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La información del plan de estudios se encuentra correctamente localizada y accesible. Sin embargo, se debería integrar la información que figura en pdf en formato web para facilitar su accesibilidad.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema de la Garantía de la Calidad de los Títulos, genérico para toda la universidad y con fecha de aprobación de diciembre de 2008. A lo largo de estos cinco años, no se ha documentado ningún cambio/ modificación de la documentación de dicho sistema.

Existen Informes de seguimiento y mejora del título, en el que, si procede, se definen acciones de mejora y responsables para cada una de las siguientes dimensiones: la sociedad y el futuro estudiante, el Estudiante, el Funcionamiento, Resultados de la formación; debe aportarse información específica sobre el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos.

En relación a la sistemática empleada para medir el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés:

- Estudiantes: se aporta un enlace que conduce a la prueba piloto de las encuestas de satisfacción del programa formativo, en el que aparecen

los resultados de la encuesta realizadas a los estudiantes desglosada por títulos. Se incluyen los resultados, pero no se aportan las evidencias del análisis de los resultados y las acciones de mejora derivadas de dicho análisis.

- Se especifica también, la Encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, en el que se especifican los resultados por cada uno de los grados, pero no se aportan evidencias del análisis de sus resultados.
- En relación a los profesores, se aporta información sobre la encuesta de satisfacción del profesorado con el programa formativo de manera global a toda la facultad, sin especificar los datos específicos al grado en cuestión.
- En relación al resto de grupos de interés, se aporta el enlace de encuestas de los alumnos en prácticas y del tutor de la empresa.

Si bien se aporta la sistemática utilizada, se debe aportar información concreta al grado, de cómo se analizan los resultados, y de las acciones derivadas de su análisis.

Si bien se aporta la sistemática utilizada, se debe aportar información concreta al grado, de cómo se analizan los resultados, y de las acciones derivadas de su análisis.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones en enlace aportado hace referencia al formulario de cumplimentación del buzón de sugerencias.

Se debe aportar información sobre cómo las sugerencias, quejas y reclamaciones han contribuido a la mejora del título.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

La dotación de personal académico disponible mantiene los compromisos asumidos inicialmente en la memoria verificada para la impartición de esta titulación detectándose un perfil y cualificación profesional que responden a las exigencias docentes e investigadoras inherentes a la titulación.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

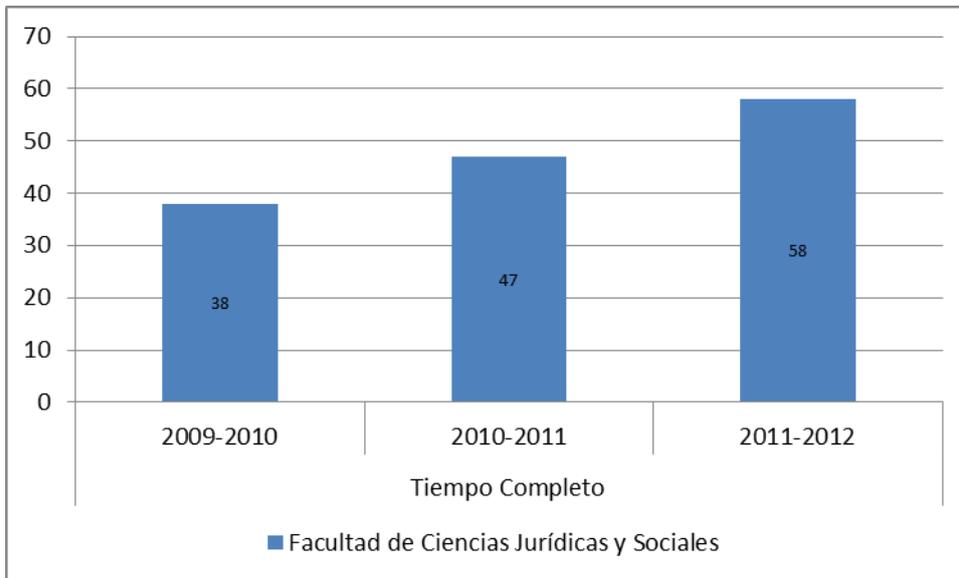
EL DIRECTOR DE ANECA



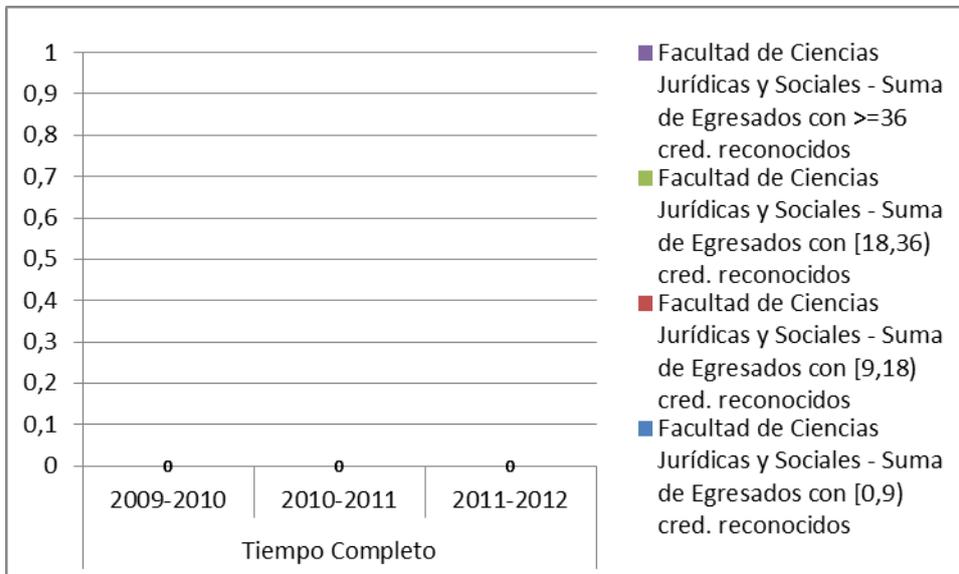
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

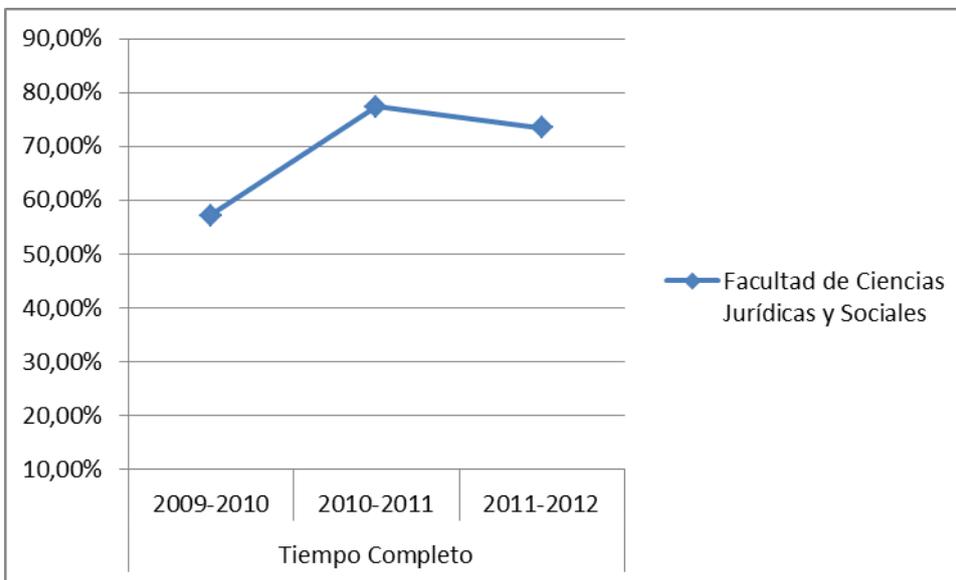
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

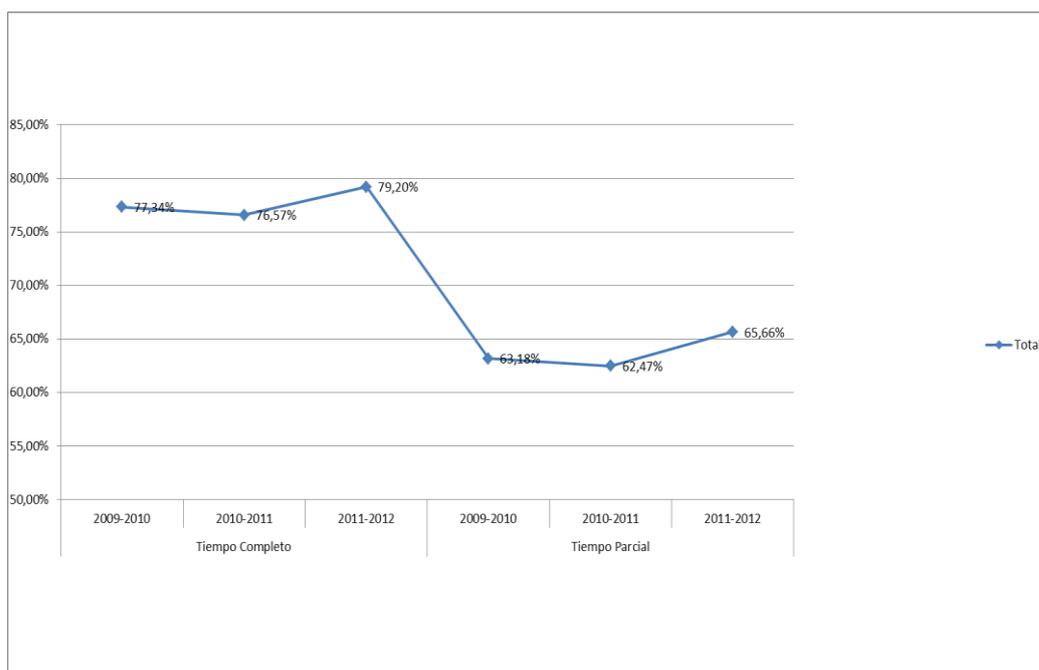


TASA DE RENDIMIENTO

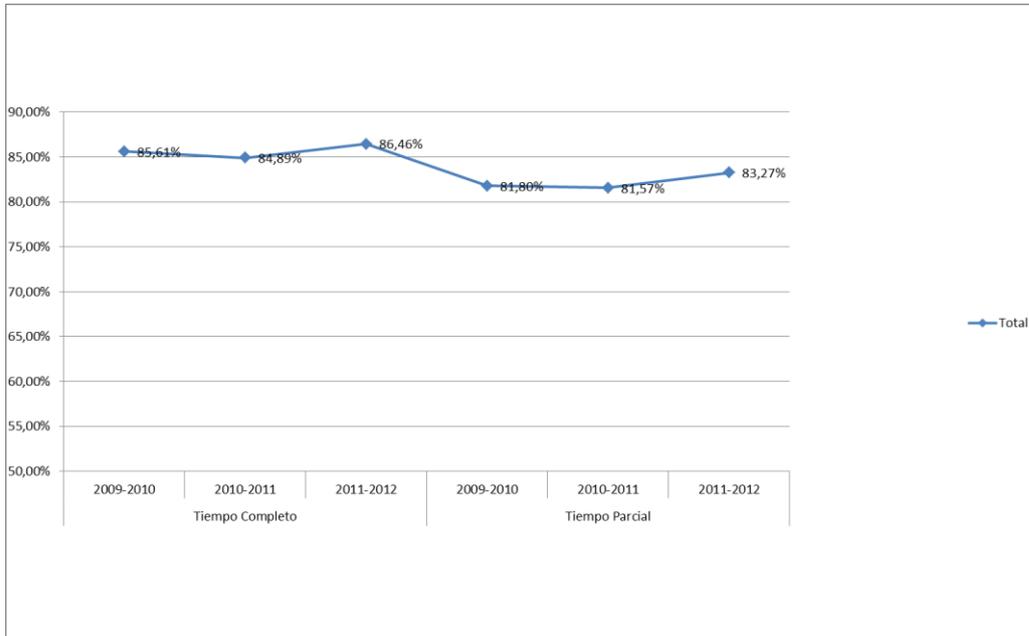


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

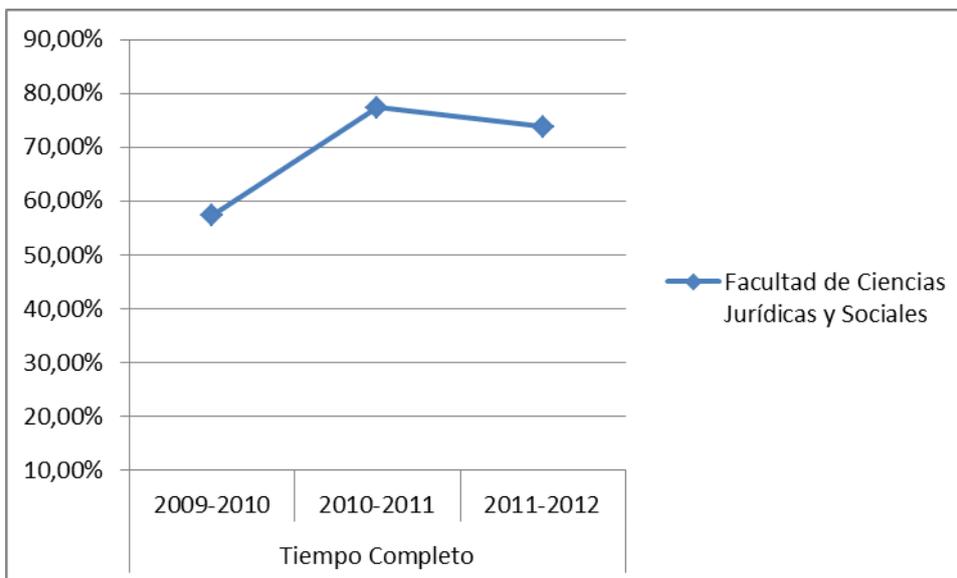
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.